



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
16 de octubre, 2018.

Señores:

CONVEXA, SRL
UNITRADE, SRL
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS ALCANTARA, SRL
PRODUCTOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, SRL (PRODENICA)
INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTROMECAÑICA, SRL (INGSOLECA)

Ref.: 2018-001888 (CP-18-2018)

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-025-2018**, de fecha 17 de septiembre del 2018, **ADJUDICAR** a **INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS, SRL (INGSOLECA)**, la Orden de Servicios para la reparación del transfer automático del generador eléctrico de 600 KVA que funciona en el edificio que aloja la sede de la Junta Central Electoral, con las características indicadas en su cotización No. 2018/789 de fecha 31/8/2018, por un valor total de **Novecientos Treinta y Tres Mil Quinientos Dieciséis Pesos con 41/100 (RD\$933,516.41) Impuestos incluidos.**

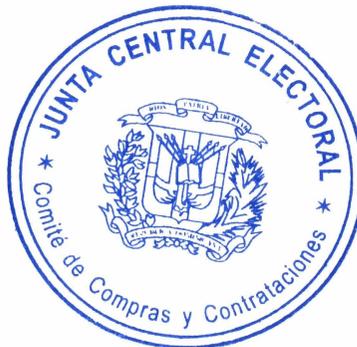
NOTA:

La empresa adjudicataria debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a RD\$37,340.66, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-



FO11(PO-PRE-006)01